[notasdeprensa.jpg](http://www.mexicopress.com.mx)Publicado en Puerto Morelos, Quintana Roo el 01/12/2020

# [Se convierte en el 1er municipio de Q. Roo en aprobar paquete legal para combatir violencia contra la mujer](http://www.notasdeprensa.es)

## Ante el llamado del gobernador Carlos Joaquín, el Gobierno de Puerto Morelos, a cargo Laura Fernández aprueba paquete legal para combatir la violencia contra las mujeres, sumando así acciones que protejan el sector femenil. Cabe recordar que Laura Fernández Piña ha luchado por combatir la violencia de género en todos los aspectos, no sólo a nivel municipal, sino también estatal, siendo ella la que promoviera la ley, ahora ya aprobada, para tipificar el delito de violencia política

El Gobierno de Puerto Morelos, encabezado por la presidenta municipal Laura Fernández Piña, se convirtió en el primer municipio de Quintana Roo en aprobar un paquete de acuerdos que buscan combatir y erradicar la violencia contra las mujeres Los integrantes del cabildo de dicho municipio dieron su respaldo a reformar y adicionar diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno, que establecerá de ahora en adelante, arresto inconmutable de 16 a 36 horas a quien lleve a cabo algún tipo de violencia contra las mujeres incluyendo insultos, frases obscenas, degradantes, despectivas; así como conductas de nudismo y exhibicionismo erótico-sexual. El acuerdo explica que aún existe la costumbre que diversas conductas que dejan en estado de vulnerabilidad a la mujer no son actualmente sancionadas por ley, pero que pueden ir escalando hasta convertirse en agresiones aún más graves, que si bien ya constituyen delitos que pueden ser sancionados por los órganos encargados de la procuración y administración de justicia, en la mayoría de las ocasiones generan daños irreparables a las víctimas de esta violencia. Por tal motivo, se reformaron los artículos Artículo 1, 35 y 162 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Puerto Morelos, para garantizar la seguridad y proteger la vida de las mujeres acorde a las prioridades de Laura Fernández, pues fue ella quien promovió hace unos años, la ley para tipificar como delito la violencia política contra la mujer, reforma que fuera aprobada y aplicada en el Código Penal del Estado. Cabe mencionar que la presidenta municipal Laura Fernández Piña tomó como suyo el llamado del gobernador Carlos Joaquín González, para establecer acciones urgentes encaminadas a proteger a las mujeres portomorelenses contra cualquier tipo de violencia. Por tal motivo, se instalaron mesas interdisciplinarias de trabajo con el objetivo de generar nuevas normativas en Puerto Morelos. “Cada cambio que permita combatir y erradicar la violencia contra la mujer es un triunfo para todos. Seguiremos trabajando de la mano con el Gobierno del Estado y todas las instancias correspondientes, a fin de garantizar el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres de nuestro municipio”, dijo la alcaldesa.

**Datos de contacto:**

Adriana González Escalante

Canvi Comunicat

+525552200276

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/se-convierte-en-el-1er-municipio-de-q-roo-en](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Sociedad Quintana Roo

[notasdeprensa.jpg](http://www.mexicopress.com.mx)

[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)